



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC: 4-01-03146-9

IFAC International Federation of Accountants

AIC



ICPARD 2021-0139

Santo Domingo, D.N.
09 de agosto de 2021

Señor:

Lic. Yoni José Gómez Espinal

Secretario de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata.

Expediente No. 413-2019-ECIV-00801

Asunto: **Designación de Contadores Públicos Autorizados (CPA).**

Distinguido Secretario Lic. Yoni José Gómez Espinal:

En atención a su comunicación de fecha 20 de julio del 2021, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Republica Dominicana, refiera por lo menos tres (3) Contadores (CPA), con el objetivo de ser designado como secuestrario y administrador judicial de los bienes a repartir de la sociedad: **MEDIALB S.R.L.**

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. ELADIO SIMON PEÑA GARCIA, Cedula de Identidad No.001-0158402-7, ICPARD 3632, E-mail-simonep@hotmail.com, Teléfono: 829-380-9323, 829-961-9272.
2. LARISSA GIOVANNA MARTINEZ SOSA, Cedula de Identidad No.001-1711517-0, ICPARD 10868, E-mail-larissa.martinez24@gmail.com, Teléfono: 809-986-2184, 809-890-4266.



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Lluberes, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R. D.



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG





Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC: 4-01-03146-9



3. MAXIMILIANO MERCEDES GARCIA, Cedula de Identidad No. 001-0577762-7, ICPARD 4093, E-mail-maximilianomg@yahoo.com, Teléfono: 809-729-3381, 809-620-4662.

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo que esa Procuraduría Fiscal requiera de nuestra institución.

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Bacilio Sánchez
Presidente Nacional



Lic. Juanico Caraballo
Secretario General

Anexo:

Copia solicitud de fecha 20 de julio del 2021.



CAMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTE PLATA

Monte plata, Rep. Dom.
14 de julio del año 2021

Al : Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la
República Dominicana

Asunto : Solicitud de terna

Anexo : Ordenanza Ref. núm. 425-2021-SREF-00006

Cortésmente luego de un cordial saludo, quien suscribe Yoni José Gómez Espinal, Secretario de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata, tengo a bien solicitar una terna de tres contadores, a fin de que el tribunal seleccione a uno de los propuestos mediante sorteo, para ser designado como este tribunal como secuestrario y administrador judicial de bienes a partir.

Dicha solicitud se realiza en virtud de la Ordenanza Ref. Núm. 425-2021-SREF-00006, emitida por esta Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Monte Plata, de fecha primero (1ro) de junio del año dos mil veintiuno (2021), específicamente en su ordinal QUINTO, que establece lo siguiente:

“Solicitar al Colegio Dominicano de Contadores Públicos Autorizados, remitir por ante este Tribunal una terna de tres contadores, a fin de que este Tribunal seleccione a uno de los propuestos mediante sorteo, para que luego de ser juramentado sea formalmente designado por este tribunal como secuestrario y administrador de los bienes a partir”.

Es importante destacar que dicha terna debe ser remitida directamente al tribunal.

Sin más nada por el momento y dándole las gracias por anticipado.





20 JUL 2021 5 3 8 - 3 1
Yanny Cruzada 2:09 PM
RECIBIDO



CAMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTE PLATA

Monte plata, Rep. Dom.
14 de julio del año 2021

Al : Colegio Dominicano de Contadores Públicos Autorizados
Asunto : Solicitud de terna
Anexo : Ordenanza Ref. núm. 425-2021-SREF-00006

Cortésmente luego de un cordial saludo, quien suscribe Yoni José Gómez Espinal, Secretario de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata, tengo a bien solicitar una terna de tres contadores públicos autorizados, a fin de que el tribunal seleccione a uno o más de los propuestos mediante sorteo, para ser designado o designados por este tribunal como secuestrario y administrador judicial de los bienes a partir.

Dicha solicitud se realiza en virtud de la Ordenanza Ref. Núm. 425-2021-SREF-00006, emitida por esta Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Monte Plata, de fecha primero (1ro) de junio del año dos mil veintiuno (2021), relativa a la demanda en referimiento en designación de secuestrario-administrador judicial, incoada por los señores Jeudy Salvador De Los Santos Santos, Yudy Berkis De Los Santos Santos y Yicaury De Los Santos Santos, en contra de los señores Cruz Azucena Santos Santos, Altagracia Milagros Santos Sánchez, Nerys Salvador Santos Santos, José Altagracia Santos Santos y Ángel Yovanny de los Santos Lora, a través de la cual se ordena, específicamente en su ordinal QUINTO, lo siguiente:

“Solicitar al Colegio Dominicano de Contadores Públicos Autorizados, remitir por ante este Tribunal una terna de tres contadores, a fin de que este Tribunal seleccione a uno de los propuestos mediante sorteo, para que luego de ser juramentado sea formalmente designado por este tribunal como secuestrario y administrador de los bienes a partir”.

Es importante destacar que dicha terna debe ser remitida directamente al tribunal.

Sin más nada por el momento y dándole las gracias por anticipado, se despide,



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yoni Gomez Espinal

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:



